



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 083-2017  
05 ABR. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto la solicitud de Registro varios N° 2779-2017 presentado por Doña María del Pilar Flores Martos, empleada nombrada de la Entidad, sobre reprogramación de vacaciones periodo 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por escrito de visto de fecha 28 de marzo de 2017, Doña María del Pilar Flores Martos, empleada nombrada de la Entidad, solicita se modifique la programación sus vacaciones para el mes de abril de 2017, en tanto sus vacaciones según el rol le fueron programadas para el mes de julio de 2017;

Que el artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que las entidades públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año, el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones, deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación;

Que por Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 321-2016 de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el rol de vacaciones para el año 2017;

Que estando al Informe N° 225-2017/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML suscrito por la Unidad de Escalafón y Beneficios, refrendado mediante Informe N° 571-2017/SERPAR-LIMA/GAF/SGRH/MML de fecha 31 de marzo de 2017, por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, manifiesta que es viable lo solicitado por Doña María del Pilar Flores Martos, empleada nombrada de la Entidad, por lo que eleva a este despacho el proyecto de Resolución, que modifica el rol de vacaciones en lo que respecta a la recurrente;

Con las visaciones del Subgerente de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica, y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007 de fecha 11-05-2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el rol de vacaciones para el año 2017, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 321-2016 de fecha 30 de diciembre de 2016, respecto a la empleada nombrada Doña María del Pilar Flores Martos, cuyas vacaciones se programaron para el mes de julio de 2017;

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el derecho vacacional de la servidora María del Pilar Flores Martos periodo 2017, para el mes de abril, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones laborales, al retorno de su descanso físico;

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBASE, la presente Resolución a la recurrente y a las Dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 500-087

A: Para Conocimiento y fines cumpro con

Transcribir: de Fecha 05 ABR 2017

Atentamente.

Jr. LAMPA N° 190 URB. LIMA - CERCADO DE LIMA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550

Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE  
Sub Gerente de Gestión Documentaria

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS  
Gerente de Administración y Finanzas  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

06 ABR. 2017

RECIBIDO

Firma: Paca Hora: 11:28